



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 26 de enero de 2023  
CITE: ALP - JBB N° 025 /2022- 2023

Señor:  
Jerges Mercado Suárez  
**PRESIDENTE**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



Presente.-

Ref.: REPOSICION DE PROYECTO DE LEY

**PL 227 / 22-23**

De mi Consideración

En atención a lo establecido en el artículo 175 Disposiciones Transitorias (segunda) del Reglamento General de la Cámara de Diputados, solicito la Reposición del Proyecto de Ley N°394/2021-2022 C.D. de "Transferencia a Título Gratuito de un Bien Inmueble de Propiedad Del Gobierno Autónomo Municipal de Tarata Ubicado en la Av. Libertadores, Zona Ladera, Primera Sección del Municipio de Tarata a Favor de la Policía Boliviana (**Tarata-Cbba.**) para la Construcción de una Estación Policial Integral. (**EPI**)

Sin otro particular, saludo a usted.

*[Signature]*  
**Dip. Santos Cori Perca**  
SUB JEFE DE BANCADA BENI  
MAS - IPSP  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

c.c. Arch  
*[Signature]*  
**Dip. Roque Jonathan Mapaquine Kivarolo**  
DIPUTADO NACIONAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARATA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

VICEPRESIDENCIA  
DEL ESTADO PLURINACIONAL

05 SEP 2022

CORRESPONDENCIA

No. Reg. 04862 Fojas: 24 Anexo: Horas: 11:41

La Paz, 01 de septiembre del 2022

CITE: G.A.M.T./E.J./N° 780/2022

PL 227/22-23

Señor:

Hermano David Choquehuanca Cespedes  
VICEPRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Presente. -

**REF.: SOLICITA APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE BIEN INMUEBLE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARATA – COCHABAMBA A FAVOR DE LA POLICÍA BOLIVIANA Y CONSIGUIENTE EMISIÓN DE LEY NACIONAL Y/O INSTRUMENTO LEGAL QUE CORRESPONDA.**

PL 394-21

De mi mayor consideración.

Mediante la presente tengo el agrado de saludarle muy cordialmente, haciéndole llegar felicitaciones por la ardua labor que desempeña, en beneficio de toda la población en su conjunto.

Hermano Vicepresidente, el Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Tarata, al presente habiendo cumplido con todos los trámites administrativos legales y técnicos en merito a la Norma Legal vigente para la transferencia de un bien inmueble que cuenta con registro en oficinas de Derechos Reales bajo el registro 3.04.1.01.0003189 Asiento A-1 de fecha 28/02/2019 a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Tarata, por consiguiente a la fecha se tuvo a bien generar los informes respectivos para la suscripción de un convenio y consiguiente la emision de la Ley Municipal 013/2022 por el H. Concejo Municipal de Tarata que se encuentra debidamente promulgada por el ejecutivo Municipal, por lo que en mérito al art. 158 núm. 13) de la Constitución Política del Estado solicito la aprobación de la transferencia (enajenación) del bien inmueble descrito precedentemente del Gobierno Autónomo Municipal de Tarata a favor de la Policía Boliviana, y consiguiente se emita la Ley y/o instrumento legal que corresponda de aprobación de transferencia previa la revisión de la documentación respectiva.

Se adjunta los informes respectivos, convenio, Ley Municipal 013/2022 y documentos del bien inmueble pidiendo se tenga presente, para fines de coordinación y contacto tengo a bien referir el número de teléfono 65740899 correspondiente a la Unidad Legal del Gobierno Autónomo Municipal de Tarata

Sin otro en particular y en espera de una respuesta favorable me despido de usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente:



*Dr. José Quintín Mendoza*  
Ing. Daniel Fernando Vallejo Vargas  
ALCALDE  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARATA



00032

42  
FO-22

"Sostén esta cabeza mía, que es la más pesada del mundo" Dr. José Quintín Mendoza